



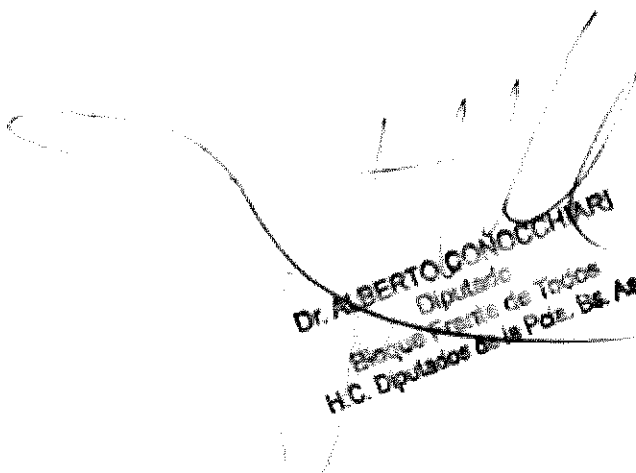
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De interés legislativo, y solicita se declare de interés provincial, el lema "LAS MUJERES RURALES CULTIVAN ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS", en el marco del Día Internacional de Las Mujeres Rurales, que la O.N.U. ha establecido cada 15 de octubre.

Asimismo, acompañar la promoción y facilitar medidas que mejoren la calidad de vida de las Mujeres Rurales incluida las Mujeres Indígenas, destacando el papel fundamental desempeñado por la mujer en los sistemas alimentarios de todo el mundo.

499  
  
Dr. ALBERTO GONOCCHIARI  
Diputado  
Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo, y solicitar se declare de interés provincial, al temario instaurado por el Día Internacional de las Mujeres Rurales, establecido por la ONU, "*Las mujeres rurales cultivan alimentos de calidad para todas las personas*".

La existencia de días internacionales es anterior al establecimiento mismo de la Organización; sin embargo, Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores, la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día, promoviendo los objetivos trazados.

Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización.

Por lo general, estas conmemoraciones las aprueba la Asamblea General mediante una resolución; en ocasiones, son declaradas por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas observan otros aniversarios de momentos o actos claves en su historia.

Mediante la resolución 62/136, aprobada el 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar el "Día Internacional de las Mujeres Rurales" cada 15 de octubre, en la que se reconoce la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

El tema de este 2022 de "*Las mujeres rurales cultivan alimentos de calidad para todas las personas*", con el objetivo de destacar el papel fundamental que desempeñan las mujeres y niñas rurales en los sistemas alimentarios de todo el mundo.

Desde la producción de cultivos hasta el procesamiento, la preparación y la distribución de alimentos, el trabajo de las mujeres —tanto remunerado como no remunerado— alimenta a sus familias, comunidades y el mundo. Sin embargo, no ejercen el mismo poder que los hombres, por consiguiente, ganan menos dinero y experimentan una mayor seguridad alimentaria.

A pesar de la capacidad del planeta de proveer de alimentos en cantidades suficientes y de buena calidad a toda la humanidad, el hambre, la malnutrición y la seguridad alimentaria están aumentando en muchas partes del mundo. La pandemia de COVID-19, junto con la crisis climática, ha agravado la situación: unas 2370 millones de personas no tuvieron suficiente para comer en 2020, es decir, un 20 % más que el año anterior.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



Conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres no solo es lo correcto, sino que es un ingrediente fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición.

En promedio, las mujeres representan algo más del 40% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, pudiendo llegar a más del 50% en determinadas partes de África y Asia.

Sin embargo, se enfrentan a una discriminación significativa en lo que respecta a la propiedad de la tierra y el ganado, la igualdad de remuneración, la participación en la toma de decisiones de entidades como las cooperativas agrarias, y el acceso a recursos, crédito y mercado para que sus explotaciones y granjas prosperen.

Todo ello se traduce no solo en el empeoramiento de su calidad de vida, sino en un obstáculo mundial para acabar con la pobreza y el hambre ya que, si las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a los recursos, la producción agrícola en los países en desarrollo aumentaría entre 2,5 y 4% y el número de personas desnutridas en el mundo disminuiría aproximadamente entre un 12% y un 17% (FAO, 2011).

Por ello, acreditando el mérito al reconocimiento de la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la lucha contra el hambre y reivindicar unas zonas rurales en las que estas agricultoras y ganaderas, muchas de ellas parte de la economía informal y simultáneamente mantenedoras de sus hogares, puedan contar con las mismas oportunidades que los hombres, es que solicito a las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

*Dr. ALBERTO CONOCCHIARI*  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.